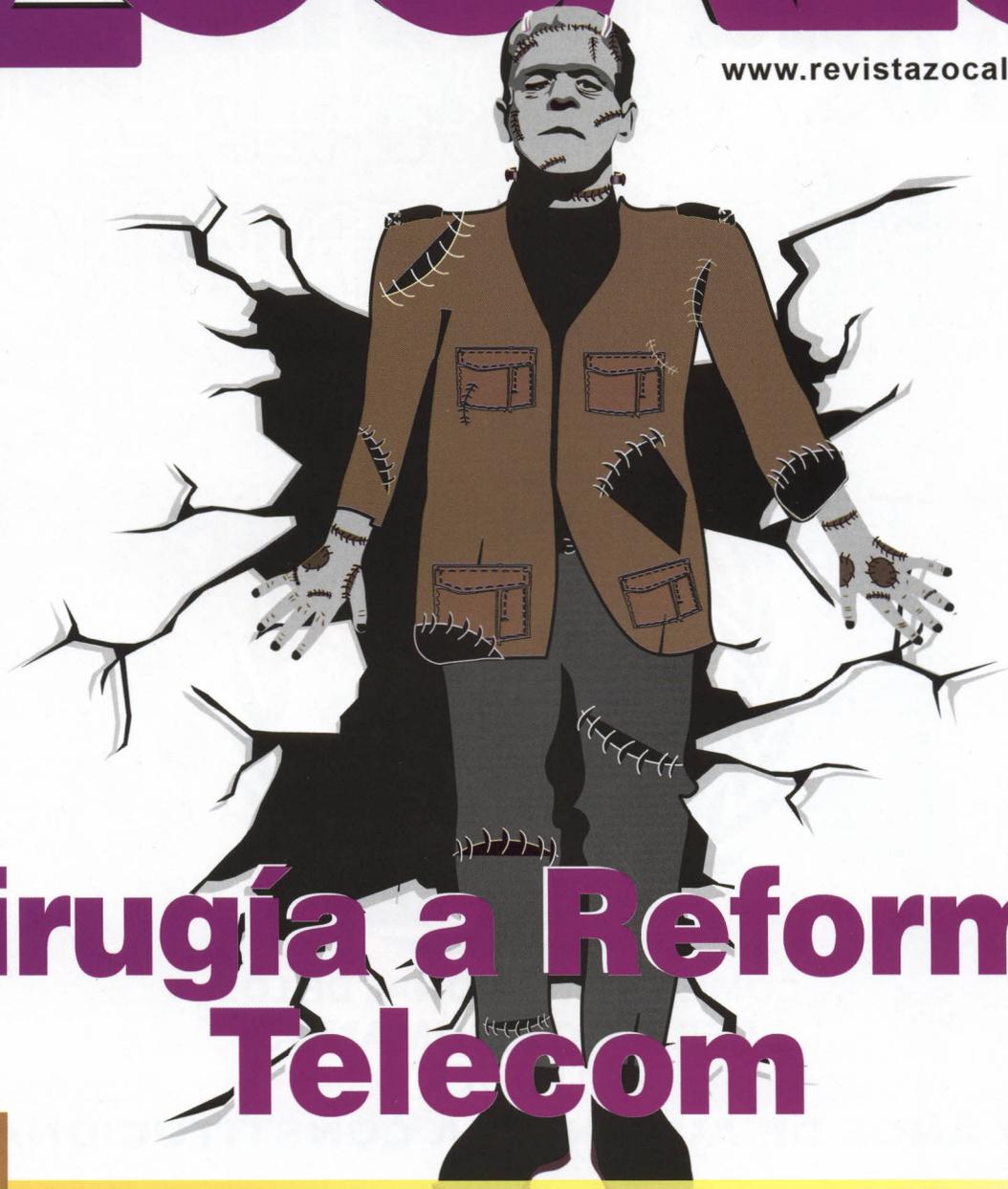


# Revista ZOCALO

www.revistazocalo.com.mx



## Cirugía a Reforma Telecom



Juan Villoro y Jon Lee Anderson escriben acerca de Gabo



Gobierno federal dispuesto a vulnerar Constitución en telecomunicaciones  
Fracasa albazo de Lozano, en comisiones  
Acertos y deudas, ley de medios en Argentina: Francisco Godínez  
Reconfiguración del periodismo en internet: Perla Blas  
Acepta Osorio Chong rezago por agresiones a periodistas

Ejemplar \$30.00  
Mayo 2014 Año XIV Núm.171



**Director General**

Carlos Padilla Ríos

**Edición**

Mauricio Coronel Guzmán

**Corrección de Estilo**

Teresa Rojas Villaseñor

Delia Caudillo Rendón

**Diseño**

Claudia Aguilar Núñez de Cáceres

Daniela Martínez Zamora

**Corresponsales**

Naief Yehya, Estados Unidos

Manuel de Santiago, Europa

Ricardo Martínez, Centroamérica

Francisco Godínez, Argentina

**Colaboradores**

Antonio Brambila, Aleida Calleja, Luis Cárdenas,

Luis Miguel Carriedo, Manuel de Santiago,

José Ferruzca, Balbina Flores, Darwin Franco,

Gerson Hernández, Eduardo Huchim, Luis

Ángel Hurtado, Tanius Karam, Israel Tonatiuh

Lay, Frambel Lizárraga, Lenin Martell, Graciela

Martínez, Antonio Medina, Gerardo Montes,

Guillermo Orozco, Norma Pareja, Agustín Pineda,

Jorge Pulido (+), José Reveles, Ramiro Tovar,

Primavera Téllez, Raúl Trejo y Jenaro Villamil

**Servicio Social**

Fabiola Hernández, Alejandra Quiroz,

Laila García, Alejandro Robles, Adalái Contreras,

Elizabeth Guzmán y Óscar Goytia,

Martha Palma, Alejandra Mayorga

**Caricaturistas**

Rapé y El Fer

**Consejo Editorial**

Alma Rosa Alva de la Selva, Javier Corral, Javier

Esteinou, Rogelio Hernández, María Victoria

Llamas (+), Ernesto Villanueva, Manuel Gutiérrez

(+), Octavio Islas Carmona, Maricarmen

Fernández Chapou, Beatriz Solís y

Gabriel Sosa

**Fotografía**

Cuartoscuro

**Secretaría**

Concepción Villegas

**Circulación**

Carlos Arriaga (+) y Alfredo Poot

**Monitoreo**

Medialog

**Publicidad**

Sonia de la Cruz Luna

**Suscripciones**

Blanca Padilla y Yessica Guzmán

Zócalo, Comunicación, Política y Sociedad es una publicación mensual editada en México DF, por Proyectos Alternativos de Comunicación, S.A. de C.V., Reserva exclusiva título núm. 04-2000-090816141800-102. Número de certificado litud de título 12280. Número de certificado de litud de contenido 8943. Número ISSN 1665-8698. Domicilio: Calzada México-Tacuba 235 cuarto piso, colonia Popotla, Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11400 Tels.: 5341 6590 y 5341 6597, alternativamedios@prodigy.net.mx, revistazocalo@yahoo.com.mx Internet: www.revistazocalo.com.mx. Impreso por Milenio Diario, S.A. de C.V. Avena No. 17 Col. Granjas Esmeralda, Del. Iztapalapa, C.P. 09810. Precio por ejemplar: 30 pesos. Suscripción anual: 350 pesos por 12 números. Venta en Sanborns de toda la República mexicana puestos de periódicos y universidades. Registro postal publicaciones PP09-1915 autorizado por SEPOMEX.

Ahora con más páginas

8

Limitar a Televisa,  
pero también a Telmex

Raúl Trejo Delarbre

Mesa de redacción

4 Lozano, ¿intercambia ley telecom por candidatura a Puebla?

Cartón de Rapé

5 Gabo

Para seguirle la pista

6 Beltrones intolerante,  
¿intimida a Denise Dresser?

Telecomunicaciones

12 Ley Peña-Televisa, el 'Atenco digital'  
Jenaro Villamil

15 La contrarreforma de Peña Nieto  
Aleida Calleja

18 El fantasma de la recusación,  
entre los pretextos del IFT  
Agustín Ramírez

21 Facultades al IFT en las distintas propuestas de ley  
Gerardo Montes

23 Coyuntura legislativa en materia electoral  
y telecomunicaciones  
Mariana de Lachica

25 De la neutralidad en redes a  
"crímenes de pensamiento"  
Darwin Franco y Guillermo Orozco/ Orbitel México

27 "Atole con el dedo" o el regreso  
de la dictadura  
Luis Cárdenas

**SUSCRIPCIONES**

5342 - 6430 y 2465 - 0598

suscripcioneszocalo@yahoo.com.mx

12 ejemplares x \$350

Síguenos en  
redes sociales



@RevistaZocalo



Zócalo Noticias

Revista Zócalo



Zócalo Medios



Revista Zócalo



Zócalo



- 29 **Frentes para la democratización de los medios**  
Tonatiuh Lay Arellano
- 31 **El nuevo bloque histórico: PRI-Telecracia**  
Javier Esteinou Madrid
- 33 **Apoyo social clave en Ley de Medios: Gabriel Mariotto**  
Mauricio Coronel Guzmán
- 35 **Ley de Servicios de Comunicación en Argentina: aciertos, vacíos y deudas**  
Francisco Godínez Galay/  
Corresponsal en Argentina
- 39 **Cadena humana contra “Ley Peña-Televisa”**

**Internacional**

- 57 **Operación Palace, falso documental, encendió polémica en España**  
Manuel de Santiago Freda/  
corresponsal en Europa
- 60 **Migración italiana y medios; cambios y resistencia**  
Graciela Martínez Matías
- 63 **Guatemala, un peligro para el ejercicio periodístico**  
Ricardo Martínez/  
corresponsal en Centroamérica

**Periodismo**

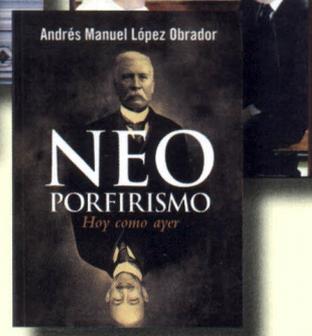
- 65 **Acepta Osorio que gobierno no ha podido resolver agresiones a periodistas**  
Balbina Flores
- 67 **Francisco no puede hacer una renovación sólo de saliva: Bernardo Barranco**  
Fabiola Hernández y Mauricio Coronel
- 69 **La democratización de los medios no es un tema de izquierda o de derecha: Giménez Cacho**  
Teresa Rojas

**Prensa e historia**

- 72 **Caricatura política en Veracruz a finales del porfiriato**

**Reseñas y tesis**

75



**Periodismo cultural / Gabo**

- 42 **Cuando la madrugada era verdad\***  
Juan Villoro
- 47 **Mamando gallo en Ginebra: Gabo y “los cuatro grandes”\***  
Jon Lee Anderson
- 51 **Gabo periodista**  
Anayeli García Martínez

**Comunicación política**

- 52 **Is the economy, stupid**  
Gerson Hernández Mecalco

**Medios**

- 54 **Reconfiguración del periodismo en internet**  
Perla Blas

# El nuevo bloque histórico: PRI-Telecracia

Edgar Degas, *Study of hands*.

• Javier Esteinou Madrid\*

## 1 Los avances históricos

Después de un modelo electrónico de difusión masivo de alta concentración, anticompetitivo, severamente fenicio, discrecional, carente de medios de información de Estado, cerrado a la apertura civil, manipulador, contrario a las garantías comunicativas de los ciudadanos y ausente de diversidad programática, con un retraso de 53 años en materia de radio y televisión, y 18 años en el ámbito de las telecomunicaciones, el Congreso de la Unión aprobó la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión en México, publicada el 11 de junio de 2013 en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dicha reforma representó la creación de un cambio histórico sustantivo para modificar el viejo prototipo de comunicación electrónica y sentar las bases constitucionales para crear otro modelo de radiodifusión más equilibrado para fortalecer el desarrollo del país y respaldar los procesos democráticos.

En síntesis, erosionó radicalmente la *razón de ser* del Estado nación mexicano, al crear las condiciones jurídicas *a modo* para renunciar a su misión de rectoría soberana de la nación en el terreno comunicativo y regresó a convertirse estructuralmente en un simple “empleado administrativo” en favor de la tutela de los intereses oligopólicos del *poder mediático*.

## 2. La iniciativa presidencial

Pese a los significativos avances de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, con un retraso de casi cien días, el presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado, el pasado 24 de marzo, la iniciativa de leyes secundarias compuesta por 312 artículos, 46 capítulos, 16 títulos y 22 artículos transitorios para regular las modificaciones constitucionales.

La demora política no fue accidental, sino planeada estratégicamente por el Estado para permitir que en ese lapso los *poderes fácticos mediáticos*, particularmente de la *Telecracia*, en alianza con algunos equipos de funcionarios de la Secretaría de la Presidencia, de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Co-

municaciones y Transportes, elaboraran una iniciativa unilateral de leyes secundarias *a modo* para garantizar la continuidad del viejo modelo de información, favorable al duopolio televisivo y al oligopolio radiofónico en México.

El proyecto presidencial de regulación secundaria resultó altamente preocupante, pues violentó de manera radical los acuerdos del Pacto Por México, firmado por los principales partidos políticos del país, y los progresos trascendentales ya reconocidos por el espíritu y la letra de la Constitución Política Mexicana, en dicha materia, en junio de 2013.

De esta forma, la iniciativa introdujo de manera autoritaria una contrarreforma normativa que anuló la esencia de la Reforma Constitucional en Telecomunicaciones y Radiodifusión que se alejó drásticamente de su finalidad de origen, de satisfacer los derechos fundamentales de libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación.

## 3. La contrarreforma

En el fondo, lo que representó para la sociedad mexicana el cambio drástico de timón que se dio con la presencia de los proyectos antagónicos de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y de la Radiodifusión aprobada en junio de 2013 y las leyes secundarias de la reforma enviadas al Congreso en marzo último, fue un trascendental retroceso histórico de la función rectora del Estado nación mexicano.

Esto, debido a que si en 2013 el gobierno decidió auténticamente rescatar su esencia rectora perdida durante muchos años y reconvertirse en un verdadero Estado soberano para imponerse de manera legítima como instancia rectora de la nación y regular a los enormes *a modopoderes fácticos mediáticos* que durante más de medio siglo no fueron acotados constitucionalmente por los *Poderes de la República*, en 2014 renunció a su misión superior de conducir autónomamente al país, entregando al Congreso de la Unión un diseño *a modo* del proyecto de leyes secundarias.

**El proyecto presidencial de regulación secundaria resultó altamente preocupante, pues violentó de manera radical los acuerdos del Pacto Por México.**

El Estado regresó a convertirse estructuralmente en un simple “gerente administrativo” al servicio del duopolio televisivo para defender sus intereses oligopólicos, que protegió durante las últimas cinco décadas.

De esta forma, si la primera fase de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones se logró gracias a los acuerdos del Pacto Por México, cuando éste se quebró por la crisis interna del PAN y del PRD, el PRI demostró que ya no los necesitó más como aliados políticos para gobernar, pues ya había logrado las siete reformas estructurales que le demandó realizar la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) para atraer los nuevos flujos de capitales internacionales (laboral, amparo, educativa, telecomunicaciones, fiscal y energética) y reactivar el modelo de crecimiento nacional estancado durante dos sexenios.

Sin embargo, en la segunda fase de consolidación de la Reforma a través de la elaboración de las leyes secundarias en telecomunicaciones, al PRI y a sus partidos asociados únicamente les interesó construir las condiciones para volver a reinstalar el prototipo de la *Presidencia Imperial* que operó durante siete décadas del siglo XX en México.

Con ello, el PRI pretende reconstruir en el siglo XXI la fórmula política, bautizada en 1990 por el Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, como la *Dictadura Perfecta*, compuesta por la fuerza de la gobernabilidad del partido dominante, más la suma del poderío de la *Telecracia* conformada por la hegemonía de *Televisa* y su nuevo socio empresarial, *Televisión Azteca*.

En este sentido, así como durante más de la mitad del siglo XX, el Partido Revolucionario Institucional gobernó como partido único con el apoyo y de la mano de *Televisa*, como “soldado del Presidente”; ahora, en el siglo XXI, con el retorno de la *Dictadura Perfecta*, el PRI aportará todo el aparato político-jurídico-administrativo-represivo del Estado formal y *Televisa*, *Televisión Azteca* y las radiodifusoras privadas y algunas gubernamentales pondrán el aparato ideológico de sus pantallas, diales y medios de entretenimiento paralelos, con el fin de crear un nuevo bloque histórico de poder unificado para gobernar a México en el tercer milenio.

#### 4. ¿Qué hacer?

Después de observar la actuación irregular de las comisiones de Comunicaciones y de Radio y TV del Senado para aprobar la contrarreforma comunicativa de

las leyes secundarias, debemos puntualizar que el problema ya no consiste en discutir precisiones jurídicas, aportar nuevos conceptos, complementar con nuevas ideas y realizar ejercicios de derecho comparado sobre la materia, pues el bloque histórico del PRI-Mediocracia demostró que no está dispuesto a escuchar otras voces para enriquecer y modificar su posición.

Lo que se pretende, en última instancia, es legitimar la imposición del nuevo proyecto mestizado de dominación de la globalización neoliberal, donde los intereses de la *Telecracia* nacional queden salvaguardados.

Por consiguiente, ya no es un asunto de discusiones político-ideológico-democráticas sobre el modelo de comunicación, sino un conflicto de profunda recomposición de la estructura del poder nacional que sólo se modificará en la medida en que se construya una nueva fuerza ciudadana de poder alternativo capaz de hacer frente a ese nuevo bloque histórico ya cimentado en el país.

**Los próximos años continuaremos en México con el viejo prototipo de comunicación mediático duopólico, anticompetivo, cerrado, vertical, discrecional, autoritario y manipulador que operó en las últimas seis décadas de la vida nacional.**

Por ello, ahora es indispensable que la sociedad, por una parte, demande al Poder Legislativo que diputados y senadores dictaminen dicha iniciativa con respeto absoluto al espíritu y letra de la reforma ya incluida en la Constitución Política Mexicana; y, por otra, que las organizaciones de la sociedad defiendan el contenido del *Proyecto Ciudadano* de leyes secundarias entregado al Congreso de la Unión en octubre y noviembre de 2013.

De lo contrario, los próximos años continuaremos en México con el viejo prototipo de comunicación mediático duopólico, anticompetivo, cerrado, vertical, discrecional, autoritario y manipulador que operó en las últimas seis décadas de la vida nacional, promoviendo el modelo de comunicación “para los jodidos”, ahora disfrazado de “moderno”, “reformado”, “avanzado” y “democrático”.

Dicha herencia fomentará el *modelo de comunicación para los neojodidos* que promueve el desarrollo del sistema nervioso del *Cerebro Reptil* y no impulsa la estructura neurológica del *Cerebro del Homo Sapiens*, que es el que requerimos impulsar urgentemente para sobrevivir en nuestro país. ♥

jesteinou@gmail.com.mx

\* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F.